

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la creación y ejecución de las manifestaciones artísticas, constituyen expresión de la cultura de los pueblos y elementos esenciales de su identidad;

*Que el señor **MANUEL AMABLE RUIZ CRUZ**, durante su larga y fructífera actividad y labor artística, se ha distinguido como autor y compositor de muchos himnos de varias instituciones educativas, de composiciones de nuestra música vernácula y de canciones escolares que han formado el sentido y afición musical de la niñez y juventud cecopaxense y de los ecuatorianos;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la creación y difusión de los valores musicales que mantienen vigentes nuestras raíces; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **MANUEL AMABLE RUIZ CRUZ**, por su amplia y prolífica labor como maestro, autor, compositor e intérprete de la música nacional e internacional.*

Recomendar su nombre como ejemplo de constancia, amor y superación dignos a imitarse por la juventud ecuatoriana.

*El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL